Rubén Darío Salazar Puentes
Actuario

Tuluá - Valle del Cauca, Septiembre 7 de 2026

Doctor
MARIO FERNANDO PEREIRA
EEPP DE TULUA

REF: *ACTUALIZACION CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL Y CUOTAS PARTES PENSIONALES CON CORTE 31JUL2026 Y PROYECCION DE PAGOS DE PENSIONES Y BONOS PENSIONALES DE LOS PROXIMOS 15 AÑOS*

Tenemos el gusto de presentar a ustedes nuestra propuesta para desarrollar una asesoría integral, que cumpla con los siguientes objetivos:

CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA:

EEPP DE TULUA (en adelante LA ENTIDAD), requiere de una asesoría especializada en el tema del cálculo actuarial del pasivo pensional (incluido el Auxilio Funerario y aumento en aportes en salud de la ley 2010 de 2019 a cargo del empleador) para los funcionarios activos, retirados, jubilados o pensionados con pensión, cuota parte o bono a cargo de la Entidad. Dicho cálculo actuarial, deberá ser elaborado de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993 y normas complementarias.

De la misma manera, LA ENTIDAD, requiere de una asesoría especializada en el tema del cálculo de las Cuotas partes correspondientes al pasivo pensional que tiene a su cargo, por concepto de jubilados y pensionados de los cuales está pagando una pensión o cuota parte pensional haciendo necesario su reconocimiento de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 2006 y normas complementarias.

Esta asesoría permitirá actualizar el valor real del pasivo pensional a su cargo con el fin de afectar sus reservas pensionales correspondientes, o si lo prefieren, efectuar la conmutación pensional de la obligación ante una Administradora de Pensiones como COLPENSIONES.

Con respecto a las Cuotas Partes Pensionales, esta asesoría permitirá determinar el valor de las cuotas partes a cargo de Entidades Contribuyentes y realizar la NORMALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL de conformidad con lo establecido en la ley 550 de 1999.

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 07/09/2026 - 10:08 - Folios: 27 - Anexos:
Origen: RUBEN DARIO SALAZAR PUENTES
Destino: GERENCIA
Asunto: PRESENTACION DE PROPUESTA
Radicado del documento: E-1713

Celular: (317)274 7738
Rubendario2000@yahoo.com
Calle 3 Sur 4-38 Buga - Valle

Para poder desarrollar la Asesoría, se requiere de la siguiente información:

1. ***DATOS BASICOS DEL (ex)TRABAJADOR o PENSIONADO***

- *Documento de identificación*
- *Nombres y apellidos*
- *Sexo*
- *Fecha de nacimiento*
- *Tipo de pensión que le están pagando (Vejez, invalidez, sobrevivencia o pensión sanción)*
- *Valor de la mesada pensional actual*
- *Indicar si se trata de una pensión vitalicia o temporal. (En el caso de ser temporal, indicar la fecha de terminación de la pensión).*
- *Indicar si la pensión va a ser compartida con la pensión que paga la Seguridad Social en Colombia.*
- *Si la pensión va a ser compartida, entonces, indicar si los aportes a la Seguridad Social, corren por cuenta del (ex)trabajador, por cuenta del patrono, o si los aportes los paga una parte el (ex) trabajador y otra el patrono.*

2. ***GRUPO FAMILIAR***

- *Beneficiario de la pensión. Indicar el tipo de beneficiario de pensión (Cónyuge, hijo menor válido, hijo menor inválido, madre, padre, hermano(a) inválido(a)).*
- *Fecha de nacimiento del beneficiario de pensión.*
- *En caso de no contar con esta información el Cálculo Actuarial, supondrá un cónyuge de +/-5 años dependiendo del sexo del pensionado principal.*

3. ***HISTORIA LABORAL***

Si la pensión que se le otorga está pendiente por compartir con la pensión a la que tiene derecho en la Seguridad Social en Colombia, se deben reportar todas las vinculaciones laborales que tuvo con empleadores privados y oficiales, indicando para cada uno de ellos:

- *Nombre del empleador*
- *Fecha de ingreso*
- *Fecha de retiro*
- *Salario final*
- *Días de licencia*
- *Tipo de empleador (privado, oficial)*

4. ***CUOTASPARTES PENSIONALES y CUOTASPARTES DE BONOS PENSIONALES.***

- *Cobros y pagos realizados por parte de contribuyentes de pensión*
- *Solicitudes de reconocimiento de Cuotas Partes de Bonos Pensionales por Entidades Públicas o Privadas a cargo de Pensiones.*

Toda la información física y magnética recopilada, se procederá a digitalizar para permitir consultas vía Web, online, que le permita a la administración contar con los documentos digitalizados y escaneados que dan soporte al cálculo de cuotas partes pensionales.

CONTRAPARTIDA POR PARTE DE LA ENTIDAD

A. *RECURSO HUMANO*

La Entidad asignará uno de sus funcionarios para este proyecto encargado de realizar la interventoría y coordinación de las diferentes actividades a realizar. Todos estos procesos, deberán estar aprobados por el funcionario Jefe designado para este proyecto.

B. *INFORMACION*

La Entidad deberá entregar una relación de la información laboral (Nómina de Pensionados con corte a Julio 2026), copia del archivo de historia laboral del pensionado en medio magnético y/o físico, así como la información que sea necesaria para el buen desarrollo del proyecto.

C. *DIGITALIZACION DE LA INFORMACION*

LA ENTIDAD entregará la documentación que soporta la información útil para elaborar el cálculo actuarial, en medio magnético, procediendo a la digitalización de los documentos. Esta asesoría, recibirá los documentos en medio magnético, procediendo a actualizarlos y subirlos al sistema de Administración de Pasivos Pensionales.

VIATICOS Y DESPLAZAMIENTOS.

Con el fin de cumplir con la NORMALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL se requerirá el desplazamiento para realizar los ACUERDOS INTER-ADMINISTRATIVOS con las ENTIDADES PUBLICAS cuotapartistas.

EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE CALCULOS ACTUARIALES

Pongo en conocimiento de LA ENTIDAD el listado de clientes, que he tenido a lo largo de mas de 15 años de experiencia en el tema de Cálculos Actuariales para entidades públicas y privadas a saber, entre otras:

Listado de clientes

Sector Público

Capresub	Banco Central Hipotecario - B.C.H.	Corfidesarrollo	Caja de Previsión Social del B.C.H.
SECTOR HACIENDA	Superintendencia Financiera de Colombia	Min Defensa	Min Educación
Consejo Superior de la Judicatura	SEGURO SOCIAL Pensiones	ALCALDÍA DE Itagüí UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO	municipio de Madrid
50 años ACUAVALLE ¡Agua pura, pura vida! 1959 - 2009	eaav	Dirección Territorial de Salud de Caldas	BANESTADO En Liquidación
ifi INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL EN LIQUIDACION	FONPRECON Pensiones y Cesantías	Infi Santiales	CUNDINAMARCA corazón de Colombia
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	BeneficenciadelValle	emvarias EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	Hospital Nuestra Señora de los Santos
Hospital Local Obando	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ANDALUCIA	HSB HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E BUGALAGRANDE	Hospital Carlos Carmona Montoya Cali

Celular: (317)274 7738
Rubendario2000@yahoo.com
Calle 3 Sur 4-38 Buga - Valle

COSTO DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCION.

El costo de la inversión TOTAL por parte de LA ENTIDAD será de $33'500,000 pagaderos 30% previa presentación del acta parcial correspondiente al sondeo inicial y al plan de trabajo, y el resto, 70% contra entrega de las diferentes actividades desarrolladas a total satisfacción y aprobadas por el funcionario Interventor.

El plazo para desarrollar la asesoría será hasta el 15dic2026.

Atentamente,



RUBEN DARIO SALAZAR PUENTES
Actuario
Sociedad de Actuarios.org